

Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada

Dictamen al título: 04-2011-022814084300-01
Reserva de Derechos: 04-2011-040811150700-102
Renovación de Derechos: 08/04/2012
Constancia de ISSN 2007-2023
Validación de ISSN: 20/07/2012
Editor: Wael Sarwat Hikal Carreón



Fecha de recepción: 24/10/2012

Fecha de aceptación: no aplica

¿EXISTE UNA CRIMINOLOGÍA POSMODERNA?

DOES EXIST A POSTMODERN CRIMINOLOGY?

Carlos Elbert

www.carloselbert.com.ar/
carloselbert@yahoo.com.ar

CONFERENCIA PRONUNCIADA EN EL CONGRESO INTERNACIONAL DE CRIMINOLOGÍA
2012 Y CONCURSO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES CRIMINOLÓGICAS DE LA
SOCIEDAD MEXICANA DE CRIMINOLOGÍA CAPÍTULO NUEVO LEÓN

LA CRISIS EPISTEMOLÓGICA DE LA MODERNIDAD

En una obra reciente me explayé sobre las objeciones más importantes a la concepción Moderna de ciencia (Elbert, 2012), a través de dos autores centrales: Lyotard y Feyerabend. El impacto de sus obras y la polémica consecuente, serían arduos de exponer aquí en todos sus detalles. No obstante, aceptemos que esas críticas conmovieron al pacífico esquema de las ciencias Modernas, obligando a replanteos, y a incorporar puntos de vista novedosos, que implicaron la revisión de esquemas fosilizados, la flexibilización de las estrategias o métodos de investigación, y una desmitificación importante de la autoridad científica y académica. Ahora bien, aquellos embates y estos logros no instalaron un cambio sustitutivo, en tanto las comunidades científicas de todo el mundo se reacomodaron, y absorbieron material teórico, pero **no se desprendieron del marco epistemológico de la Modernidad, en ningún lugar del mundo**. Ello sería un primer indicio de que la vigencia, utilidad y legitimidad de la ciencia, con sus sistemas, métodos y apego a la lógica racional, habría salido con vida de los escombros, tras los bombardeos posmodernos.

En 1994, Alessandro Baratta había señalado, con gran sagacidad que: *“Lo moderno es tan antiguo y lo posmoderno tan reciente, que todavía no existe una generación de intelectuales formados en una cultura así llamada posmoderna”*. (Elbert, 2004, p. 221).

Pues bien, transcurrido el lapso que se asigna a una generación, la realidad muestra que el oleaje posmodernista no comprometió la navegabilidad de la barca, no obstante las averías causadas. Por cierto, al utilizar la figura de la nave, pensamos en un contexto filosófico capaz de producir proyectos y elegir rumbos, y no olvidamos que la defensa de esas hipótesis choca con la escéptica postura posmoderna, según la cual, todo intento de organizar algún discurso se transforma, fatalmente, en una “metanarrativa justificadora”. Nosotros creemos, en cambio, que los retrocesos, frustraciones, y cambios de rumbo son parte consustancial a toda navegación por el campo de lo racional, sin perjuicio de que ella, en algún momento, pueda quedar atrapada en algún inmovilismo conservador.

Por otra parte, cabe aclarar que no concebimos a la ciencia como aristocracia del pensamiento capaz de lograr verdades absolutas, sino como una organización lógica, que obtiene conocimientos con un grado importante de rigor metodológico, fundando racionalmente sus postulados. Si, por el contrario, como alegan los críticos, la razón apenas proporciona un discurso legítimo, plagado de subjetividades que tiñen todos sus productos, la pretensión científica sería inconsistente e inútil, pese a los esfuerzos que se hagan para sostenerla. Semejantes cuestiones no son, entonces, un mero detalle, o un problema interno de la filosofía; por el contrario, reclaman respuestas que justifiquen nuestro intento de seguir adelante, delimitando un modelo de razón legítimo para el tercer milenio.

Como está dicho, no hay verdades en ciencia, y aún cuando ella logra, en algunas ocasiones, altos niveles de certeza, en otras apenas consigue proporcionar índices diversos de probabilidad. Todos esos tipos de saber no son más que *aproximaciones* a un conocimiento asegurado (transitoriamente) sobre diversas cuestiones. Así lo entendemos, desde un punto de vista no dogmático de la utilidad legítima de la ciencia, como *camino de ampliación de conocimientos*.

LA DESLEGITIMACIÓN DE LA ACADEMIA Y LOS CÁNONES CIENTÍFICOS. LOS NUEVOS CAMINOS DEL SABER

Los autores que descalifican a la epistemología y a las instituciones universitarias y los paradigmas Modernos, los consideran meros aparatos de poder, que, según Lyotard, “*se apoyan en la idea de la conmensurabilidad de los elementos y la determinabilidad de todo*”. (Elbert, 1993, p. 10).

Lyotard imagina un futuro sin academia, sin investigación metódica y sin profesores, en el cual la adquisición de conocimientos y la circulación del saber se harán por caminos (redes) novedosos, alternativos y libres, que *estarían creándose, o por crearse*. La Posmodernidad llevaría a una democratización total, “plana” del conocimiento, donde los profesores se tornarían innecesarios. En los “juegos” de saber que se proponen, el hoy alumno participaría activa y creativamente, en redes que incluyan al docente mismo en el proceso de aprendizaje, en un plano de igualdad.

Por cierto, 20 años después esta propuesta no alcanzó la entidad que Lyotard imaginó. Podría señalarse, sí, que las universidades están experimentando cambios tecnológicos, mediante la utilización de la informática, los cursos a distancia, las conferencias y debates virtuales, etc., pero *incorporándolos a los sistemas pedagógicos y curriculares preexistentes*. Otros cambios que exceden la tecnificación pueden observarse también en la Comunidad Europea, donde nuevos estándares generales (Proceso de Bolonia), homogeneizan programas e institutos nacionales, según un modelo que habilite el intercambio supranacional de docentes, alumnos e infraestructuras. Esos cambios se orientan hacia un objetivo “eficientista”, estrechamente ligado al modelo productivo global, en el cual se aspira a que las universidades logren su autofinanciación, mediante arancelamientos, reducción administrativa, convenios con el mundo de las finanzas y la economía real, o la captación de alumnos adinerados. El vocabulario académico europeo se ha infestado de conceptos como “manager de proyecto”, “niveles de excelencia”, “investigadores de punta”, “estándares educativos”, “entrenamiento”, “estándares de calidad”, “medición de la productividad”, etc., que traslucen la adopción del lenguaje del modelo económico a cuyo servicio se están subordinando los centros educativos y de investigación, influidos por el modelo (norte) americano. Dicho sea de paso, la supeditación de la ciencia al turbocapitalismo actual, transforma

a los científicos en *gerentes y asalariados*, y reestructura a las universidades como *factorías útiles* al modelo productivo. Por citar un ejemplo, puede recordarse el caso del Hospital de Clínicas de la Universidad de Marburg, Alemania, privatizado para instalar en su lugar...una clínica privada, esto es, independiente de la universidad, a fin de “ahorrarle costos”.

Sin embargo, aún en los reacomodamientos europeos, la academia sigue su camino, dotada de unidades académicas, que implican jerarquías, planes de estudio y la tradicional división entre docentes y alumnos. En tal sentido, las ideas de Lyotard permanecen como profecías de futuro.

Alan Rush, epistemólogo argentino, sintetiza el estado de cosas con seca precisión:

“resulta, al menos, dudoso, que los nuevos objetos de investigación justifiquen hablar de una ciencia enteramente nueva, de una mutación histórica cualitativa de la científicidad que nos saque de la modernidad. De hecho, matemáticos interesados por los fractales, físicos como Hawking y Prynogine, responsables de investigaciones de frontera, no siempre afirman una discontinuidad absoluta entre su ciencia y la ciencia anterior, en tanto que moderna. Aún menos aceptable parece ser la afirmación de que la eventualmente nueva científicidad responde al estafalario anarquismo epistemológico de Feyerabend y su “todo vale”. (Elbert, 1998).

No debe descartarse, sin embargo, que, en un futuro indeterminado, algunos de los proyectos posmodernos comiencen a influir en la realidad académica y en los modelos didácticos, al menos en algunas disciplinas específicas; sin embargo, como está dicho, ello no ocurre aún de manera generalizada, ni luce como algo inminente. Conviene recordar, por lo tanto, que el *paso a la Posmodernidad* incluye propuestas según las cuales se desdibujan las disciplinas, se terminan los métodos y hasta los profesores, cuestión que incide, inevitablemente, en el enfoque de las materias particulares que son procesadas actualmente por la academia. Los posmodernos nos hablan hoy del panorama de las ciencias como *provisional, de transición*, que en realidad, no ha logrado establecer (con algún grado de certeza) las estrategias que permitirían operar en esta “producción de sentido consensual y responsable”. Pero cuando se pasa del dicho al hecho, o sea, cuando se deja la actitud de denuncia contra la Modernidad y sus limitaciones, y se intenta especificar los sistemas o estrategias que sustituirán a la lógica y la razón, todo desemboca en *convocatorias emocionales* a “renunciar a la actitud teórica”, “abdicar de absolutos”, “abrirnos”, “renunciar” a una serie de perspectivas, y entonces, como premio a tanto despojamiento, empezariamos a transitar hacia un *universo diferente*, asumiendo el deber de “buscar otros elementos conceptuales” y “crear nuevas herramientas”. Y como si fuera poco este salto mortal a la red cibernética del nuevo pensamiento, se nos previene que se trata de “*una tarea riesgosa*”. (Najmanovich, 2008).

Si no interpretamos mal, debemos despojarnos de la noción de mundo en la que hemos sido educados hasta hoy, y lanzarnos, libertaria y confiadamente, a construir unas herramientas que no conocemos ni existen todavía, asignando nuevas funciones a nuestra capacidad cognitiva, para que se las arregle en medio del caos cósmico.

Por nuestra parte, pensamos que si se mata a la Modernidad sin haber precisado nuevas herramientas, estrategias y la nueva lógica fluctuante de interpretación, esta “**exhortación al salto**” puede llevarnos al nihilismo y la impotencia más completos.

En conclusión, este cambio de paradigma no está consagrado, si bien desató un importante debate, a resultas del cual pueden cambiar, sin duda, algunas cosas, en el paisaje epistemológico futuro. Pero ese momento aún no está instalado, lo que **nos impone el deber de analizar desde qué perspectiva cada uno de nosotros pretende operar con legitimidad científica**.

Desde la epistemología Moderna, puede aceptarse, sin que ello implique una traición, que el conocimiento no es reflejo (absoluto) del mundo, y que *es complejo*. Al menos, es lo que sucede en el campo de las ciencias sociales, donde el análisis de cualquier sociedad con ciertos niveles de desarrollo, implica grandes redes problemáticas a enfrentar simultáneamente. (Pensemos sólo en la conformación de los centros urbanos, sus sistemas de transporte, los métodos pedagógicos de las

escuelas, la protección del ambiente, el control social, la seguridad, etc.) Sin duda, todas estas cuestiones no pueden ser pensadas desde un único enfoque (mucho menos desde uno estático), y en teoría y práctica, los caminos de análisis operan todos simultáneamente, con frecuencia por caminos interdisciplinarios.

Por fin, las proposiciones posmodernas no permiten, por el momento (insistimos: al menos, en el campo de las ciencias sociales), avizorar el modo en que ellas posibilitarían el cumplimiento o la superación de los objetivos que la Modernidad no logró cumplir, o sea, las degeneraciones de la razón que desembocaron en Treblinka. Más bien, se podría temer que en un mundo caótico e imprevisible, una coexistencia anárquica, e inprogramable retrotraiga a la humanidad a formas de coexistencia anárquica, en que prime la ley del más fuerte, la horda, las confrontaciones tribales, y toda la violencia ya registrada por la historia en ese tipo de situaciones. El mayor mérito de la Modernidad ha sido, sin duda, el de haber establecido principios que permitieron la coexistencia pacífica de la diversidad, según un plan aceptado por todos, utopía que logró un alto grado de consenso universal.

LA POSMODERNIDAD EN LAS CIENCIAS SOCIALES

Tras esta introducción al tema central, debe admitirse que resulta paradójico que, en las ciencias sociales, donde no parecen adecuados los fundamentos de las ciencias duras, se registre, sin embargo, una penetración importante de las ideas posmodernas, aportando ideas relevantes. Esa influencia puede apreciarse en el campo de la historia, la sociología, la psicología, la criminología, etc., y fundamentalmente, en la relación de estas disciplinas con la filosofía.

En el campo de lo criminológico, la influencia posmoderna más importante es la de Michael Foucault (1926 - 1984), aún cuando él se haya resistido a las calificaciones de posmoderno, estructuralista o pos - estructuralista. Sus obras, en especial "*Vigilar y castigar*", han tenido un impacto importante en distintos enfoques sobre la problemática del castigo, las cárceles y la criminología, influenciando también, de modo decisivo, a corrientes paralelas a la criminología, como el abolicionismo. (Elbert, 2007).

En *Vigilar y castigar*, Foucault desarrolla su tesis de que "todo está conectado mediante la vigilancia" (deliberada o no) de unos seres humanos por otros, en procura de una "normalización" generalizada. Foucault es **un paradigma de la desconfianza en la razón**, temida como herramienta de sometimiento, que se expresa en la relación "saber-poder". Por ese motivo, procuró escapar a los condicionamientos que atribuía al ser, al saber y las ciencias sociales, mediante un nuevo sistema interpretativo de la realidad; sus conceptos circulan, entonces, en espirales, que analizan los acontecimientos, pero sin oponerles ninguna construcción teórica ni programa.

Foucault, como sabemos, desemboca en un "anitihumanismo" de tipo estructuralista, que deja de lado la interpretación hegeliano-dialéctica de la historia.

Dada la falta de un método expositivo, y de un orden temático, las conclusiones sobre el pensamiento de Foucault deben extrapolarse de distintos trabajos, en los cuales, incluso, algunos planteos se reiteran, pero otros varían.

En líneas generales, podría decirse que, para Foucault, el poder no puede ser localizado en una institución o en el Estado, pues está determinado por el "juego de saberes" que organizan la dominación de unos individuos sobre otros, en el interior de estas estructuras. El poder no es considerado como algo que el individuo *cede al soberano* (concepción contractual), sino que es una relación de fuerzas, una *situación estratégica*. Por lo tanto, el poder, al ser *relación*, está en todas partes; el sujeto está atravesado por relaciones de poder y no puede ser considerado independientemente de ellas. El poder, según dice, no sólo reprime, sino que también produce efectos de verdad, y por ende, conocimiento.

El tema más característico de Foucault es, probablemente, su análisis de los *discursos*, es decir, el lenguaje de las disciplinas que definen lo humano. Se trata de los lenguajes burocráticos, sea en la administración penitenciaria, médica o educativa, que conforman discursos de poder, de carácter normativo, que sirven para disciplinar, mediante la definición de la normalidad y la anormalidad, según las cuales se incluye o excluye a los individuos de la sociedad.

En el análisis de los enunciados, Foucault niega que el significado tenga alguna importancia; lo que importa es describir en detalle *cómo surgen* las afirmaciones de verdad, hasta conformar discursos.

A pesar del suceso de la obra de Foucault, cabe referir que la crítica a ella ha ido creciendo con el paso del tiempo. Entre los críticos más importantes de la obra de Foucault puede citarse, por cierto, y en primer término, a Habermas, quien objeta la historiografía genealógica, señalando que las investigaciones de Foucault no tienen valor universal, porque para él la pretensión de validez es ilusoria, y que entonces, no trascenderían lo meramente descriptivo, con serias deficiencias para explicar muchos aspectos de la realidad.

Habermas piensa que el modelo de subsunción bajo las formas de poder, como única forma de explicación, tanto del orden social como de las relaciones entre individuo y sociedad, produce un déficit categorial tan alto, que la teoría foucaultiana resulta incapaz de explicar lo que pretende explicar. Habermas, en su *Teoría de la acción comunicativa*, destaca el papel de las normas y los valores como herramientas del entendimiento humano, que a su vez, forman parte de la búsqueda de la emancipación del ser humano. (Jürgen, 1990; Tarcus, 1993, y López Álvarez y Muñoz, 2000).

Alessandro Baratta criticó la unilateralidad de la perspectiva foucaultiana sobre la cárcel, que evita analizar a los sujetos de esa historia. (Elbert, 1986, pp. 202-205).

Más recientemente, David Garland cuestionó la exactitud de muchas afirmaciones históricas de Foucault, que dejan de lado largos y complejos cambios culturales (como los de sensibilidad social ante los castigos y ejecuciones brutales) que luego inciden en la producción de cambios sociales, usos y costumbres. También objeta Garland la falta de evidencia cualitativa o cuantitativa de la caracterización que Foucault hace del sistema penal moderno; dice que su negativa a reconocer el papel de otros valores que no sean el poder y el control en el desarrollo del castigo, lo lleva a olvidar que las fuerzas políticas e ideológicas son una oposición de principio a la introducción y extensión de las prácticas disciplinarias. Garland también señala que la noción que Foucault tiene del poder es extrañamente apolítica, y se parece a una estructura vacía, despojada de agentes, intereses o fundamentos, reducida a un mero "patíbulo tecnológico".

En ese sentido, observa, además, que la resistencia de los presos al proceso disciplinario y el fracaso de la cárcel para lograr su regeneración, plantean serios problemas teóricos a la visión de Foucault, que él soluciona dejándolos completamente de lado.

Como puede advertirse en esta síntesis, el reduccionismo de Foucault no está exento de importantes objeciones, en particular, respecto a "Vigilar y castigar", su obra más cercana a las cuestiones criminológicas. No puede afirmarse, en suma, que el influjo de esta obra haya introducido cambios determinantes o definitivos en la interpretación de cómo el poder configura los discursos disciplinarios, y cuál es su relación con la infraestructura material. Por cierto, si se considera que todo lo filosófico y lo epistemológico son una mera manipulación de poder, y que, en consecuencia, quienes intentemos usar esas herramientas somos simples marionetas de poderes misteriosos y ocultos, a los que no podemos oponernos, se cortan los caminos posibles de entendimiento sobre una base racional y comunicativa compartida. Se trataría, en suma, de discursos distintos, con puntos de partida diferentes y probablemente incompatibles.

POSMODERNIDAD Y CRIMINOLOGÍA

En referencia a nuestra disciplina, se hace necesario consignar que algunos autores interpretaron el fenómeno de la criminología crítica originaria como una reacción posmoderna, entendiendo que se trataba de un discurso deconstructivo o escéptico radical frente a las instituciones jurídicas de la Modernidad. Cohen transcribe a van Dijk, quien, en aquél sentido, sostuvo que *“el momento original de la criminología crítica fue parte del más amplio escepticismo posmoderno acerca de la fe en que, con buena voluntad, los problemas humanos y sociales podrán ser resueltos”* (Van Swaaningen, 2011).

Es verdad que el ataque crítico al sistema jurídico burgués alcanzó, en sus formas más radicalizadas, altos niveles de escepticismo y rasgos de verdadera deconstrucción de las instituciones vigentes; no obstante, pensamos que la caracterización de van Dijk no es correcta, en tanto esa reconstrucción *intentaba reemplazar* el gran relato de la Modernidad capitalista por el de la Modernidad socialista. Pero sabemos que la deconstrucción, en sentido estrictamente posmoderno, no acepta grandes relatos sustitutivos y se limita al desmontaje continuo, como una máquina inercial, trituradora de discursos.

El discurso deconstructivo (que proviene mayormente de la sociología) puede llevar a la oposición a todas las formas jurídicas por la oposición misma, como si los criminólogos pudiésemos estar al margen de ellas, situándonos en un limbo de pureza interpretativa “anti- todos los poderes existentes”, reciclándonos nuevamente como eternos denunciantes.

Más constructivo e interesante nos parece (dando por sentada la existencia y necesidad de un orden jurídico) un análisis interpretativo de los modelos tendientes a la autolimitación o reducción del poder político y disciplinante del control formal, que no por casualidad provienen de autores críticos (Van Swaaningen y Zaffaroni, 2000). Justamente, esta necesidad y estas búsquedas demuestran cómo la vertiente de análisis *pan - sociológica*, termina forzada a recurrir a un trabajo interdisciplinario con el derecho, como disciplina social. También se evidencian, de tal modo, las limitaciones con las que choca una disciplina asumida como *legitimada exclusivamente* para el estudio del control. Para decirlo en una figura ejemplificadora, la mayoría de los análisis sociológicos parecieran partir de la tesis de la maldad intrínseca de toda y cualquier regulación normativa, deslizándose, subliminalmente, la inutilidad (y negatividad) del derecho y los juristas. Quien mejor y más extremadamente expuso tales argumentos fue, como se recordará, el abolicionista Louk Hulsman (1984), en referencia al derecho penal.

En el campo teórico latinoamericano se registran algunas explicaciones influenciadas por los relatos posmodernos. En primer lugar, cabe destacar la postura de Eugenio Raúl Zaffaroni, quien ha propuesto una visión de la historia de la criminología de carácter global, negando su inicio en Lombroso, e identificándolo con el manual para inquisidores, *Malleus Maleficarum (martillo de las brujas)*, del siglo XV.

Con base en esa obra, afirma que:

“En criminología todos los discursos están vivos, es decir, no estamos recorriendo un parque paleontológico, estamos recorriendo un zoológico de animales vivos de todas las épocas. Ningún discurso muere, son los árboles, pero árboles que lo que más puede pasar es que cambien el follaje, pero siguen presentes, son todos contemporáneos”.

Cabe entender que esta postura constituye una parábola histórica o bien una metáfora. Lo cierto es que dicho enfoque opera sólo en el plano discursivo, apartándose de la cronología evolutiva, esto es, de la realidad dentro de la cual se fueron generando, en ciertos contextos, los sucesivos discursos del castigo. Por cierto, es posible admitir la hipótesis metafórica planteada, como la genealogía de uno de los elementos del control: el discurso de legitimación de la ley y el orden, desprovisto de todo contexto histórico. No obstante, debe recordarse que el *Malleus* tuvo raíces propias y precedentes

históricos que posibilitaron su gestación como discurso de control, por lo que sería de interés un debate más amplio sobre el tema. (Verdón, 2009).

Otra referencia de interés en este punto sería la del abolicionismo penal, corriente declaradamente influida por el deconstruccionismo del discurso Moderno. Sin embargo, pese a opiniones en contrario, hemos sostenido siempre que el abolicionismo no es parte de la criminología, aunque se superponga parcialmente con asuntos que ella trata. (Elbert, 1995, p. 477).

También Lola Aniyar de Castro ha desarrollado un relato criminológico local, vinculado a las interpretaciones posmodernas, planteado originalmente en 1999, en ocasión del Congreso “La Criminología del siglo XXI en América Latina”, celebrado en la Universidad de Buenos Aires (Elbert, 1999). En su último libro, “Criminología de los Derechos Humanos”, Aniyar reproduce aquél artículo, enfatizando en su introducción que lo inscribe “desde luego, dentro de la negación de los mitos de la modernidad” (pág. XVII). Respecto a sus propósitos, declara que “con ello no se intenta superar lo que algunos pudieran ver como contradictorio o confuso, sino que se asume, no sólo que hemos vivido lo suficiente para analizar los cambios externos, sino que nos alimentamos de realidades muy vivas, muy tangibles, de nuestro alrededor” (pág. XVIII).

Con su reconocida habilidad dialéctica, que le permite colocarse al margen de cualquier proposición fija, vemos que, si bien Aniyar asume, por una parte, la posibilidad de ser *contradictoria o confusa*, por otra endilga esas adjetivaciones a quienes la interpreten (“lo que algunos *pudieran ver como...*”), con lo cual, en realidad, no las asume, sino que las transfiere a la subjetividad ajena. Ya se ha visto que, justamente, la utilización de la subjetividad como arma de - constructiva de cualquier discurso es la herramienta más característica del pensamiento posmoderno y de la anarquía epistemológica, espacio en el cual ubicamos hace unos años a la orientación teórica que Aniyar sigue sustentando. (Elbert, 1999, p. 169). Estamos convencidos de no haberlo hecho desde nuestra mera subjetividad, sino desde una interpretación racional de los textos por ella publicados. Por cierto, existe la posibilidad de que nuestra capacidad de interpretación haya fallado, llegando a conclusiones equivocadas, pero esa discusión solo podríamos afrontarla según las reglas de una lógica racional. Una discusión entre la lógica moderna y la anti-lógica posmoderna es notoriamente imposible, en tanto la segunda siempre puede escapar por salidas no racionales ni lógicas, con las ventajas discursivas imaginables.

Por último, cabe aclarar que, no obstante el sugerente título del libro que citamos, el mismo no propone la construcción de un nuevo objeto para la criminología.

¿CÓMO SEGUIR INVESTIGANDO CON LEGITIMIDAD SUSTANCIAL Y FORMAL?

Este tema resulta sin duda crucial para los casos en que el teórico, el investigador y/ o el docente opten por permanecer en el paradigma de la Modernidad para seguir adelante con su labor.

No puede negarse que las críticas recibidas por la Modernidad y nuestra marcha histórica dentro del siglo XXI imponen serias revisiones de los modelos del pasado. No hacerlo sería tan ciego como no tomar nota del vértigo de cambios en que estamos inmersos, que influyen a diario en la realidad que compartimos (Zygmunt Baumann, 2008). Pero la entidad de la crítica posmoderna es tal, que de adoptársela en todos sus términos, difícilmente podría imaginarse la prolongación en el tiempo del actual paradigma hegemónico, con todas las consecuencias ya señaladas.

Si el paso sin más trámite a la Posmodernidad implica la renuncia lisa y llana a la capacidad de saber y a la del conocimiento en que fuimos entrenados por siglos, tal decisión tiene una entidad decisiva, sobre la que no es preciso abundar demasiado. En cambio, si no estamos dispuestos a dar ese paso hasta las últimas consecuencias, se hace necesario responder a la pregunta del acápite, y disponer de argumentos que nos habiliten para seguir investigando con legitimidad sustancial y formal. En tal sentido, creemos que el uso de las reconstrucciones discursivas de la posmodernidad “pour épater le Bourgeois” y la adopción de posturas “no contaminadas de razón ni poder” constituyen, paradójicamente, **una nueva forma de ejercer poder sobre el pensamiento ajeno**. Y ello también

hace imprescindible exigir definiciones a los discursos teóricos que se ofertan en el mercado de nuestra comunidad científica: ¿Participan de la condición Moderna o la abandonan?

Por cierto, la táctica más fácil es la de ignorar estas cuestiones, o hacer como que no existen, dejando que los confundidos se las arreglen, o que los problemas complicados los resuelvan otros. Pero si la actual disyuntiva epocal es tomada en serio, como un *deber de conciencia* imprescindible para fundamentar el sentido de nuestra labor, es preciso inmiscuirse lo más explícitamente posible en el debate. En medio de la confusión, necesitamos, imperiosamente, clarificar discursos, y por ello convoco a que aportemos fundamentos capaces de legitimar nuestra labor científica dentro del campo de la Modernidad. Es un buen momento y un mejor punto de partida para darle a la criminología la jerarquía y precisión a la que todos aspiramos, desde diversos enfoques.

BIBLIOGRAFÍA

Elbert, C. (2012). *Criminología, ciencia y cambio social*. Argentina: Eudeba.

_____ (2007). *Manual Básico de criminología*. Argentina: Eudeba.

_____ (1993). *La condición posmoderna*. España: Planeta-Agostini.

_____ (1998). *Latinoamérica y el síntoma posmoderno*. IIELA y Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán.

Najmanovich, D. (2008). *Mirar con nuevos ojos*. Argentina: Biblos.

Jürgen H. (1990). *La lógica de las ciencias sociales*. España: Tecnos.

Tarcus, H. (1993). *Disparen sobre Foucault*. Argentina: El cielo por asalto.

López Álvarez, P. y Muñoz, J. (comps.) (2000). *La impaciencia de la libertad: Michel Foucault y lo político*. España: Biblioteca Nueva.

Van Swaaningen (2000). *Perspectivas europeas para una criminología crítica*. Colección Memoria Criminológica. Argentina: Euros.

Louk H. (1984). *Sistema penal y seguridad ciudadana*. España: Ariel.

Zygmunt B. (2008). *Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre*. Argentina: Tusquets Ensayos.